|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 17** | **Documento C22/48-S** |
|  | **22 de diciembre de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución del Presidente del GAEM | |
| INFORME RESUMIDO DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO ASESOR DE LOS ESTADOS MIEMBROS SOBRE EL PROYECTO DE SEDE DE LA UNIÓN | |

|  |
| --- |
| Resumen  En este documento se presenta un Informe resumido de los trabajos del Grupo Asesor de los Estados Miembros sobre el proyecto de Sede de la Unión (GAEM) desde el último informe presentado al Consejo.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe y a facilitar las orientaciones que considere pertinentes.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  *[Acuerdo 588 del Consejo](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0124/es),* [*Acuerdo 619 del Consejo*](https://www.itu.int/md/S19-CLADD-C-0005/es)*,* [*Resolución 212 (Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-212-S.pdf)*,* [*C19/48*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0048/es)*,* [*C20/48*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0048/es)*,* [*C21/48*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0048/es) |

# 1 Resumen de las reuniones recientes del GAEM

Desde el informe a la sesión de junio de 2021 de la consulta virtual de los consejeros, recogido en el Documento [C21/48](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0048/es), se han celebrado dos reuniones del Grupo Asesor de los Estados Miembros sobre el proyecto de Sede de la Unión (GAEM). Fueron reuniones virtuales celebradas el 14 de septiembre de 2021 y el 15 de diciembre de 2021, con el Sr. Greg Ratta (Estados Unidos) como Presidente. Los informes completos de esas reuniones pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/es/hq-building/Pages/default.aspx> (protegidos por el sistema TIES). Esas reuniones se resumen a continuación.

1.1 En la **15ª reunión** (14 de septiembre de 2021) del GAEM, se analizó un informe verbal sobre los avances registrados en el proyecto, se examinaron los 29 puntos del registro de riesgos que se habían revisado a lo largo de junio, julio y agosto.

Cabe recordar que un registro de riesgos es una herramienta que constituye una de las mejores prácticas de gestión de proyectos para identificar y gestionar los riesgos. Los registros de riesgos documentan las respuestas a la pregunta "¿qué sucedería si <x> ocurriera, y cuánto costaría?". Los puntos examinados durante esa reunión se centraron en la implicación del personal en relación con el futuro entorno de trabajo, asegurar una adecuada organización de las reuniones para las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo de la UIT y entender la motivación de las modificaciones de los puntos del registro de riesgos que se cambian.

1.2 En la **16ª reunión** (15 de diciembre de 2021) del GAEM, se analizó un informe verbal sobre los avances registrados en el proyecto, se examinaron los 10 puntos del registro de riesgos que se habían revisado a lo largo de septiembre, octubre y noviembre. Los puntos examinados durante esa reunión se centraron en la financiación del Fondo del Registro de Riesgos y en otros retos que afronta la UIT en materia de financiación. El GAEM también escuchó informes sobre los preparativos para la celebración de las reuniones de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo de la UIT, así como el estado de los patrocinios y las donaciones.

El Sr. Alassane Ba, Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros de la UIT informó de que, desde enero de 2015, el Banco Nacional de Suiza ha estado aplicando un interés negativo. Esta política se ha convertido en regla para todos los bancos comerciales en Suiza y en el extranjero para la divisa del franco suizo en todos los depósitos que superen una cierta cantidad. Sin un esfuerzo para limitar las cantidades depositadas en los bancos, la UIT seguirá incurriendo en unos gastos no depreciables.

El Sr. Ba informó también de que en 2021 no se prevén ahorros y, por tanto, no se transferirá ninguna cantidad al Fondo de Registro de Riesgos. Los Consejeros recuerdan que se ha comentado en el GAEM la financiación insuficiente del Fondo de Registro de Riesgos durante varios años. El registro de riesgos forma parte de una estrategia general de gestión de los riesgos para determinar las posibles repercusiones de la futura ejecución del programa y formular recomendaciones para la asignación efectiva de los fondos de contingencia. Los fondos de contingencia representan aproximadamente el 8% (12,6 millones CHF) del presupuesto de los CGC 1 a 9 y cubrirán los servicios no prestados y/o los gastos imprevistos debidos a emergencias u obras imprevistas durante los periodos de demolición y construcción. La creación del Fondo de Registro de Riesgos fue un elemento fundamental que permitió que se llegara a un consenso en el Consejo en 2018 para llevar a cabo el proyecto de construcción porque reflejaba el deseo de los Estados Miembros de disponer de un límite estricto de su exposición financiera en cuanto a los costes de este proyecto.

En el debate, se indicó que una técnica utilizada para la gestión de riesgos es la utilización de una póliza de seguro para transferir los riesgos, de manera similar a lo que se hace con los seguros médicos cuando los riegos financieros asociados con los cuidados de la salud se transfieren de los individuos al asegurador. En los grandes proyectos de construcción es habitual que el propietario (UIT), al igual que el contratista, transfiera los riesgos para gestionar los costes mediante un seguro. Aunque este enfoque no sea habitual en los proyectos de construcción de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, las partes responsables de esos proyectos también crean reservas antes del diseño de la construcción, y lo destinan a esa financiación. Los miembros del GAEM creen que es aconsejable que la UIT reúna más información y analice la utilización de seguros como medio para transferir los riesgos como alternativa al Fondo de Registro de Riesgos. Un enfoque de este tipo podría lograr el objetivo de gestionar los riesgos y reducir el volumen de las cuentas bancarias necesarias.

La Secretaría y el GAEM reconocen que el Fondo de Registro de Riesgos es una contingencia suplementaria a lo incluido en el plan del proyecto. Por esta razón, al menos algunos de los participantes en el GAEM creen que el incremento que supone una póliza de seguros puede ser razonablemente pequeño.

# 2 Temas sometidos a la atención del Consejo

El GAEM solicita que el Consejo inicie con la Secretaría las acciones necesarias para reunir más información sobre los posibles costes y considere la utilización de seguros como un medio para transferir los riesgos, como alternativa al Fondo de Registro de Riesgos, e informe al Consejo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_